

MUNICIPIO
DE
MEDELLIN

DEPTO. DE ARCHIVO Y
ADMON. DE DOCUMENTOS

PRONTUARIO LABORAL № 30897

PERTENECIENTE A:

MIRA

ALVAREZ

LUISA FERNANDA

1er. APELLIDO

2o. APELLIDO

NOMBRES

CEDULA DE CIUDADANIA ANTERIOR _____ DE _____

CEDULA DE CIUDADANIA ACTUAL 43.525.899 DE MEDELLIN

LIBRETA MILITAR № _____ FICHO № 43.525.899

MICROFILM: ROLLO № 191 GAVETA № _____ ARCHIVADOR № _____

155



MUNICIPIO DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO DE PERSONAL

NOMBRE:	MIRA ALVAREZ LUISA FERNANDA ✓		
CEDULA:	43.525.899 ✓	EXPEDIDA EN:	MEDELLIN
LIBRETA MILITAR:	CLASE:	T.D. № :	43525899
FECHA DE NACIMIENTO:	13 05 68	LUGAR:	MEDELLIN
NOMBRE DE LOS PADRES:	NESTOR Y MARGARITA		
ESTADO CIVIL:	SOLTERA ✓	NOMBRE DEL CONYUGE:	
ESTUDIOS REALIZADOS:	QUINTO DE BACHILLERATO		
FECHA DE POSESION:	20 09 95	DECRETO № :	1005 AGOSTO 08 DE 1995
CARGO:	ENCARGADA DE OFICIOS VARIOS ✓		
DEPENDENCIA:	SECCION ASEO ✓	SECRETARIA:	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ASIGNACION INICIAL:	232.355,83	FACTOR HORA:	954.887 ✓

TIEMPO DE SERVICIO

VACACIONES DISFRUTADAS

ANTICIPO DE CESANTIAS

CAMBIOS DE EMPLEO Y ASIGNACION

PRIMA DE NAVIDAD

PRIMA DE VIDA CARA

LICENCIAS

OTRAS PRIMAS

ADICIONES POR SALARIOS

LENTE S Y APARATOS DE REHABILITACION

OTROS RECONOCIMIENTOS

155.



MUNICIPIO
DE
MEDELLIN

SOLICITUD DE EMPLEO

SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO.

Servicios Administrativos.

CARGO

Encargada de oficios varios.

FECHA DE SOLICITUD

Agosto, 14/95.

LLENSE A MANO CON LETRA CLARA.

I. INFORMACION PERSONAL.

NOMBRES COMPLETOS COMO APARECE EN LA CEDULA		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO				
LUGAR DE NACIMIENTO		MUNICIPIO Medellín		PAÍS Antioquia	FECHA DE NACIMIENTO DIA 13	MES 5	AÑO 68
SEXO M d F	TALLA Femenino. 160 MTS.	DIRECCION RESIDENCIA ACTUAL Barrio Alfonso Lopez Cra 72B # 94 - 41		TELEFONO 237-7781			
CEDULA No. 43.525.899	DE	LIBRETA MILITAR No.	LICENCIA VEHICULO No.	CLASE	LICENCIA MOTO No.		
ESTADO CIVIL Separada.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONYUGE					NOMBRE DE LA MADRE	
NOMBRE DEL PADRE Nestor Antonio Mira Rojas.	DIRECCION TRABAJO ACTUAL INVEM Castilla					Margarita Alvarez Gomez.	



II. EDUCACION.

ESTUDIOS / ESTABLECIMIENTO PRIMARIOS	CIUDAD Medellín	ANÓ APROBAD. 5	TITULO OBTENIDO Primaria	AÑO 1980
SECUNDARIOS IENOCM Castilla	Medellín	5		1992
TECNICOS				
UNIVERSITARIOS				
DE ESPECIALIZACION				
CATEGORIA ESCALAFON				
OTROS				

PRIMARIA SIN _____ SECUNDARIA SIN _____

III. EMPLEOS ANTERIORES.

EMPLEOS	ACTUAL	ULTIMA	PENULTIMA	ANTEPENULTIMA
NOMBRE DE LA EMPRESA	Consultorio Particular			
CARGO OCUPADO	Secretaria			
ULTIMO SUELDO	Salario Minimo			
FECHA INGRESO	Enero 6/92.			
FECHA RETIRO	Febrero 30/94.			
NOMBRE JEFE INMEDIATO	Dr. Alvaro Garcia C.			
TELEFONO	492 - 07 - 94.			
MOTIVO DEL RETIRO	Voluntario.			
SI HA TRABAJADO EN ENTIDADES PUBLICAS ESPECIFIQUE A CONTINUACION				
ENTIDAD	DESDE	HASTA		

IV. REFERENCIAS PERSONALES.

NOMBRES Y APELLIDOS	OCCUPACION	TELEFONO
Estella Gallego Barreneche	Supervisora S. ase 381. 50-03	
Dr. Alvaro Humberto Garcia Corzo	Medico Cirujano	492 - 07 - 94
Sra. Sobeida Cadavid	Confeccionista	230. 80. 49.

LA SOLICITUD DEBE LLENARSE EN SU TOTALIDAD. CUALQUIER OMISION O INEXACTITUD SERA CAUSA DE LA SUSPENSION DE LOS TRAMITES.

Luis Fernando Otero P.
FIRMA DEL SOLICITANTE

MATRICULA PROFESIONAL No.

LOS ESPACIOS SIGUIENTES SON PARA USO INTERNO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

V. CONCEPTO PREVIO DEPENDENCIA INTERESADA.

EL SOLICITANTE HA SIDO SOMETIDO A PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN:

RESULTADOS

ES APTO. PARA EL CARGO DE

FECHA

SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
ADMINISTRATIVOS
ESTADISTICO DE OFICINAS
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
FIRMA
SUPERVISORA ASEO OFICINAS

VI. VERIFICACION DE REFERENCIAS.

LABORALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES _____

PERSONALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES _____

Sas freq por merits

VII. PRUEBAS EN EL DEPTO DE BIENESTAR LABORAL.

SICOLOGICAS _____

DE APTITUDES GENERALES _____

DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS _____

ENTREVISTA VER anexo

REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SEGUN EVALUACION DE OFICIOS.

*punina completa
Experiencia : No requiere*

CURVA _____ GRADO DE ESTUDIOS _____ GRADO DE EXPERIENCIA _____

OTROS REQUISITOS _____

EL SOLICITANTE NO _____ SI CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO N° _____

DECRETO N° _____ DE _____

Archivo. Sofano.

OBSERVACIONES

Desde hace un año viene desempeñando el cargo de encargada de oficinas variadas en Tesoreria.

FECHA

Septiembre 15/95.

TECNICO EN SELECCION Y ENGANCHE

JEFE DEPARTAMENTO

VIII. VERIFICACIONES EN LOS DEPTOS. DE PERSONAL Y ARCHIVO.

EL SOLICITANTE NO XXX SI _____ ESTUVO VINCULADO AL MUNICIPIO DE MEDELLIN DURANTE EL (LOS SIGUIENTE(S) PERIODO(S) :

PERSONAL
ARCHIVO

PERSONAL	DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			CODIGO TRABAJADOR
	DIA	MES	AÑO										
ARCHIVO													

OBSERVACIONES

Medellin, 7 de septiembre de 1995

GONZALO ESCUDERO ESCUDERO

Jefe Departamento de Archivo

FIRMA (DEPTO. DE PERSONAL)

IX. VO. BO. DE RELACIONES LABORALES.

VO. BO. U OBSERVACIONES

FECHA



FIRMA

X. APROBACION DE LA SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO.

EL SOLICITANTE HA SIDO ELEGIDO PARA EL CARGO DE:

FECHA

FIRMA

CERTIFICADO DE SEGURO DE VIDA

COLECTIVO OBLIGATORIO

FICHO

DEPARTAMENTO
DE PERSONAL

EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, legalmente autorizado por las leyes: 133 de 1931 y 6a. de 1945, y por los Acuerdos: 33 de 1939, 77 de 1939 y 33 de 1943, pagará a la muerte del (a) trabajador (a). LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ de conformidad con las Leyes y Acuerdos vigentes sobre el Seguro Colectivo Obligatorio, a las personas que instituye como beneficiarias, la cantidad de dinero que les pueda corresponder según la liquidación que hará el Departamento de Personal.

El asegurado dispone que en caso de muerte dentro de la vigencia del Seguro de Vida, se reconozca y pague su valor según la siguiente distribución que hace:

BENEFICIARIOS

DIRECCION E IDENTIFICACION

A	YESICA FERNANDA CARDONA MIRA (HIJA)	/	la cuota de	50	o/o
A	JOHAN SEBASTIAN CARDONA MIRA (HIJO)	/	la cuota de	50	o/o
A			la cuota de		o/o
A			la cuota de		o/o
A			la cuota de		o/o
A			la cuota de		o/o
A			la cuota de		o/o
			TOTAL		

El valor de este seguro no podrá ser negociado, cedido o traspasado a ningún título, salvo expresa disposición legal en contrario.

El Municipio mantendrá asegurados a sus trabajadores hasta tres (3) meses después de la separación, cuando tal separación haya sido motivada por enfermedad o por accidente. Si la separación es voluntaria, de manera directa o indirecta por parte del trabajador, cesará la obligación del seguro desde el día del retiro del trabajador. (Art. 20 del Acuerdo 77 de 1939).

Si la desvinculación o separación del asegurado es motivada por enfermedad profesional, obligará el seguro hasta seis (6) meses después de retiro (Art. 5o. Ley 133 de 1931).

En caso de muerte por accidente de trabajo se pagará a los beneficiarios respectivos una indemnización igual al valor de un seguro de vida doblado. Art. 11 Ley 64 de 1964).

Se deberá exigir al asegurado que designe por escrito y ante testigos la persona o personas a quienes haya de pagarse el seguro y la proporción en que deba ser pagado. Si no se instituye beneficiarios, los herederos del asegurado tendrán derecho al seguro, previo aviso público. Cuando estén designados como beneficiarios la mujer o los hijos, no podrán cambiarse éstos, a menos que aquella haya dado lugar al divorcio o éstos se encuentren en algunos de los casos previstos en el Artículo 1266 del Código Civil (Art. 1o. 2o. y 4o. de la Ley 133 de 1931).

En todo cambio de beneficiarios se hará nueva póliza.

Cuando el asegurado instituye beneficiarios a su esposa e hijos legítimos, la Ley prohíbe sustituirlos en este derecho.

Medellín, 20 de SEPT DE 1995 de 198

Jefe Depto de Personal

Asegurado

Testigo

Testigo

Expedido en dos ejemplares, de los cuales uno se entrega al asegurado y el otro se retiene en el Departamento de Personal.



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento Médico y Odontológico
Salud Ocupacional

RESULTADO FINAL EXAMEN DE INGRESO

Nombre: LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ C.C. 43.525.899

DIA	MES	AÑO
06	09	95

De acuerdo con el EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL, practicado por el médico de esta Institución, el renunciante al exámen de Admisión presenta:

1. DEFLEXION SEPTAL IZQUIERDA.
2. MISOSIS VAGINAL.
3. CITOLOGIA INFLAMATORIA.
4. ENFERMEDAD PERIODONTAL.
5. TABAQUISMO, SECUELAS.
6. HALLUX VALGUS BILATERAL.
7. PINGÜECAULA AMBOS OJOS.

AUTORIZO LA RENUNCIA DE PRESTACIONES LEGALES.
Lo anterior de conformidad con la resolución 006398 de diciembre 20 de 1991 del Ministerio de trabajo y Seguridad Social.

El Señor(a). LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ es apto(a)
para desempeñar el cargo para el cual ha sido nombrado(a)

Porcentaje de capacidad laboral: 92% (NOVENTA Y DOS POR CIENTO)

Firma del Aspirante
C.C. 43.525.899. de Medellín.

MUNICIPIO DE MEDELLIN
Departamento Médico
Salud Ocupacional

Firma médica de la institución
Registro N° 3821

NOTARIA VEINTITRES

Dr. Rodrigo Escobar Pérez

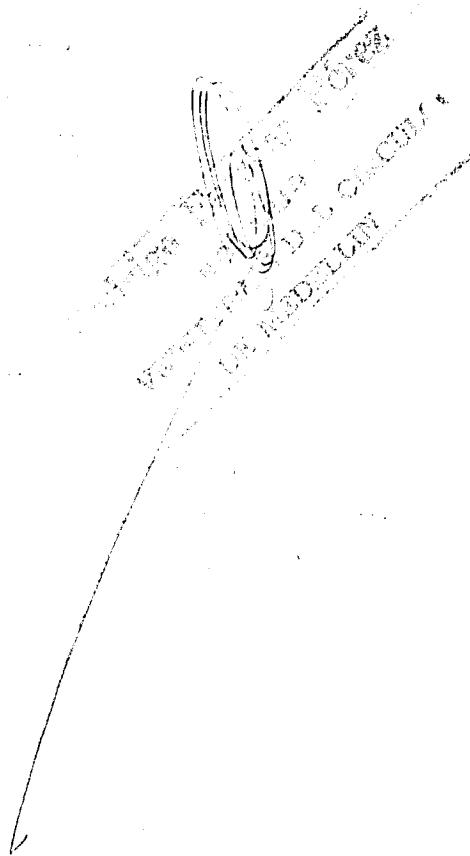
Calle 44 N° 52 - 165
Centro Administrativo
La Alpujarra (sótano)
Teléfonos: 262 77 30 - 381 18 45
Medellín

ACTA DE RECEPCION DE DECLARACIONES CON FINES EXTRAPROCESO

NOTARIA VEINTITRES DE MEDELLIN. En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los Veinticuatro (24).- días del mes de Agosto.. - - - - - de mil novecientos Noventa y cinco (1995), ante mí RODRIGO ESCOBAR PÉREZ.- NOTARIO VEINTITRES DEL CIRCULO DE MEDELLIN, compareció LUISA FERNANDA MIRALVAREZ.- - - - - con el fin de rendir declaraciones para fines extraprocesales, de conformidad con las prescripciones del Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989 y que procede a hacer, bajo la gravedad del juramento que se considera prestado conforme lo dispone el Art. 299 del Código de Procedimiento Civil y en los siguientes términos: PRIMERO. Me llamo como queda expresado: LUISA FERNANDA MIRALVAREZ.- - - - - tengo 27.- - años cumplidos, vivo en el Municipio de Medellín.- - - - - y en la siguiente dirección carrera 72 B. # 94- 41.- - - - - soy de profesión Oficios Varios.- - - - - hijo(a) de Nestor Antonio.- - - - - y Margarita Alvarez.- - , de estado civil separada.- - - - - y estoy identificado con la cédula de ciudadanía N° 43'525.899.- - - - - expedida en Medellín.- - . SEGUNDO: Como ya lo expresé declaro bajo la gravedad del juramento los siguientes hechos que son personales: Que no tengo ningún parentesco con señor ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil, ni con ninguna de las personas que intervengan en mi nombramiento, y carezco de impedimentos e inhabilitaciones, para desempeñar el cargo, y en la actualidad no me encuentro laborando con ninguna entidad pública o privada; por lo tanto no recibo ningún salario ni ninguna pensión; y en la actualidad me encuentro separada de cuerpos: con el señor ARMANDO CALDENA; el año inmediatamente anterior, no trabajé con ninguna entidad pública o privada, por lo tanto no recibí ningún salario ni ninguna pensión; en la actualidad, no poseo ninguna clase de cuentas Bancarias; no tengo ni acreencias ni obligaciones; no pertenezco ni a juntas ni consejos directivos; tampoco pertenezco, ni a corporaciones, ni asociaciones ni sociedades; y como lo expresé, me encuentro separada cuerpos y he quedado con dos (2) hijos que llevo por nombres; de JESSICA FERNANDA CALDONA MIRA y JOHAN STEPHEN CALDONA MIRA, que en la actualidad, tienen seis (6) y cinco (5) años, respectivamente, y vivo con ellos bajo un mismo techo y un mismo lugar; y yo soy la que velo por su sustento y manutención; y no poseo ninguna clase de bienes muebles o inmuebles, ni en la ciudad de Medellín, ni en el departamento de Antioquia, si en la ciudad de Cali, y mis ingresos no alcancen los gastos mínimos exigidos por la ley para presentar declaración de renta y complementarios.- No siendo otro el objeto de la presente, fué leído personalmente por los declarantes, quienes lo aprobaron y firmaron en forma expresa. - - - - -

LA DECLARANTE.-

Luisa Fernanda Mira Alvarez
LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ.
43.525.899 de Medellín.



Te

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A**

185,
540/95

DIA	MES	AÑO

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO		CARGO DE CARRERA		MOTIVO DE DESEMPLEO	
1. INGRESO	<input type="checkbox"/>	1. INGRESO	<input type="checkbox"/>	PROPIEDAD	<input type="checkbox"/>
2. ENCARGO	<input type="checkbox"/>	2. ENCARGO	<input type="checkbox"/>	PROVISIONALIDAD	<input type="checkbox"/>
3. PROMOCION	<input type="checkbox"/>	3. PROMOCION	<input type="checkbox"/>	PERIODO DE PRUEBA	<input type="checkbox"/>
4. TRASLADO	<input type="checkbox"/>	4. TRASLADO	<input type="checkbox"/>	VACANTE DEFINITIVA	<input type="checkbox"/>
5. DESEMPLEO	<input type="checkbox"/>	5. DESEMPLEO	<input type="checkbox"/>	VACANTE TEMPORAL	<input type="checkbox"/>
6. CAMB. DE DENOMINACION	<input type="checkbox"/>	6. CAMBIO DE DENOMINACION	<input type="checkbox"/>		

APPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

MIRA ALVAREZ

LUISA FERNANDA

CARGO A DESEMPENAR

ENCARGADA DE OFICIOS VARIOS

SECRETARIA

DIVISION

SERVICIOS GENERALES

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SECCION

DEPARTAMENTO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE VINCULA COMO SUPERNUMERARIA POR DECRETO 1005 DE AGOSTO 8 DE 1995

A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
25	09	95					

31/08/95	31/08/95	RELACIONES LABORALES	DIRECTOR MUNICIPAL MEDELLIN DEPENDENCIA	SECRETARIA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOSTENIMIENTO GRUPO
----------	----------	----------------------	---	---

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.	SEXO								
DIA	MES	AÑO	M	F	C.C. 435258919				
17	05	68	X		LIBRETA MILITAR	CLASE	DISTRITO		
ESTADO CIVIL					NOMBRE DEL CONYUGE				
Soltero	Casado	Vludo				No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE
X									
CODIGO DE DEPENDENCIA 0020533200					CODIGO OFICIO.	31001	FACTOR HORA \$ 954.887	SALARIO MES \$ 232.355,83	
CONTRATO No.					DECRETO No.		RESOLUCION No.	ACTA No.	

696
ELABORO

INFORMO

20 09 95
FECHA RECIBO - PERSONAL

Positiva

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA



Municipio de Medellín

Septiembre 19 de 1.995

Señores
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Ciudad

Con la presente certifico que la Señora LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ, identificada con cédula número 43.525.899 de Medellín, comenzó a prestar sus servicios en el Departamento de Sostenimiento como Supernumeraria encargada de Oficios Varios a partir del día 14 de Agosto de 1.995.

Atentamente,

Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento de Sostenimiento
Stella Calleco Barrena
STELLA CALLECO BARRENA
Supervisora Sección Aseo



MEDELLIN PARA TODOS



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA

AFILIACION TRABAJADOR Y/O
PERSONAS A CARGONIT. 10.915.211 / DIRECCION RESIDENCIA
Calle 125 # 50 - 61

PERSONAS A CARGO

Sra. Celia

Mujer

25

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

00

INSTRUCCIONES AL RESPALDO - DISTRIBUCION GRATUITA

SOLICITUD DE VINCULACION
PENSIONES - SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES

CIUDAD

FECHA
95 09 19

SECCIONAL 0 5 PROMOTOR 0 0 0 RECEP. 0 0 0

SEP 20 10 45 AM '95

FECHA, SELLO Y CONSECUTIVO DE RECEPCION:

FECHA AÑO MES DIA

CONSECUTIVO

① I - TRANSACCION



AFILIACION

ADMINISTRADORA ANTERIOR

ECONOMICO

ACTUALIZACION
MODIFICACION

2

VINCULACION
REGIMEN PENSIONES 1 VEZ CAMBIO A.F.P.

AFILIACION Y REGISTRO

NIT. [REDACTED] DV

HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS A LAS
CAJAS O FONDOS DEL SECTOR PUBLICO?SI NO

CUAL

NIT. [REDACTED] DV

VINCULACION SALUD 1 VEZ CAMBIO EPS

CUAL

NIT. [REDACTED] DV

VINCULACION
RIESGOS PROFESIONALES

II - INFORMACION DEL INTERESADO

DATOS GENERALES

PRIMER APELLIDO

MIRA

SEGUNDO APELLIDO

ALVAREZ

NOMBRES

LUISA FERNANDA

INGRESO MENSUAL

\$ 232355

X	C.C.	T.I.	NIT	CE

Nº DOC. IDENTIDAD

43525899

DV

FECHA NACIMIENTO

68 09 13

NACIONALIDAD

COLOMBIANO(A)

SEXO

SUBSIDIADO

SITIO ATENCION DE SALUD

CORDOBA

CODIGO

051076

DIRECCION DONDE LABORA

CL 44 NO 52 165

CIUDAD/MUNICIPIO

MEDELLIN

CODIGO

001

DEPARTAMENTO

ANTIOQUIA

CODIGO

05

TELEFONO

3855695

CORRESP.

X

DIRECCION RESIDENCIA

CR 72 B NO. 94 41

CIUDAD/MUNICIPIO

MEDELLIN

CODIGO

001

DEPARTAMENTO

ANTIOQUIA

CODIGO

05

TELEFONO

2375208

4 MODALIDAD DE TRABAJO

INDEPENDIENTE DEPENDIENTE

ACTIVIDAD ECONOMICA

CODIGO

43.525.899.

pto nov 21

10-12



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código 43.525.899

Dependencia SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Asunto FUNCIONARIO DE HECHO

LUISA FERLINDA MIRA ALVAREZ

Fecha del 17-10-95 al 237.52-08

SUCDO

232.355.83

232.355.83

SUB. TRANSPORTE

$$17 \times 373,24 = 6345,08 \quad /12/$$

528,75

~~/232.884,58~~



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 2531 DE 1995
(octubre 24)

Por medio de la cual se reconocen, liquidan y cancelan salarios y demás prestaciones sociales a un funcionario de hecho

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN,

CONSIDERANDO:

1. Que la señora LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía número 43.525.899 de Medellín, fué nombrada como **ENCARGADA DE OFICIOS VARIOS** (Supernumeraria), Departamento de Sostenimiento, División Servicios Generales, Secretaría de Servicios Administrativos , mediante Decreto 1005 de agosto 8 de 1995, a partir del 14 de agosto hasta el 25 de septiembre de 1995.
2. Que la señora LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ sólo se poseicionó en el cargo el dia 20 de septiembre y se le cancelaron 20 días de retroactividad de conformidad con el Artículo 33 del Decreto 048 de 1986, y se le adeudan 17 días del 14 de agosto que empezó a laborar hasta el dia 30 de agosto. Una vez aplicada la retroactividad, se estableció que laboró un periodo mayor del autorizado, y por lo tanto este Departamento considera que durante dicho tiempo la señora MIRA ALVAREZ se desempeñó como una funcionaria de hecho.
3. Que ante el hecho de que la mencionada señora no se poseicionó dentro de los términos permitidos, no se puede dejar de reconocer que le asiste el derecho al cobro de salarios, en virtud de haber laborado real y efectivamente en el cargo para el cual fue nombrado.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución 2531 de 1995

4. Que el Consejo de Estado, en el fallo del 16 de agosto de 1993, al pronunciarse sobre FUNCIONARIOS DE HECHO, dijo que éstos tienen derecho a devengar el sueldo que la Ley señala al cargo que desempeñan, siempre y cuando hayan prestado efectivamente sus servicios, así como en el caso que nos ocupa.

Es cierto que la señora MIRA ALVAREZ es una funcionaria de hecho, pues estos son los que desempeñan un cargo en virtud de una investidura irregular. La irregularidad de la investidura dice el tratadista Sarria, puede ser por efecto de origen o causa, como cuando se nombra a un empleado y no cumple los requisitos exigidos por la Ley o cuando habiéndose otorgado inicialmente con regularidad la investidura del empleado, la pierde luego y sigue en ejercicio de sus funciones, bien sea por ministerio de Ley o bien por circunstancias de hecho, no provistas por las Leyes.

5. Que el Artículo 25 de la Constitución Nacional establece que el trabajador goza de la especial protección del Estado. Esta protección abarca a más del derecho a trabajar, el que el trabajador reciba la remuneración que al cargo que desempeña le haya sido fijada por Ley.
6. Que de acuerdo a lo anterior es procedente acceder al reconocimiento de salarios y prestaciones sociales conforme a la siguiente liquidación:

VACACIONES POR DESVINCULACION: NO TIENE DERECHO

PRIMA DE VACACIONES: NO TIENE DERECHO

CESANTIAS DEFINITIVAS : 17 días contados del 14 de agosto de 1995 al 30 de agosto de 1995 se suman 0 días por vacaciones y se descuentan 0 días que faltó, liquidados a razón de un salario de \$ 232.884.58 promedio, valen..... \$ 10.997.00 ✓

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS✓

RECONOCER: Por salarios 17 días de agosto 14 a agosto 30 de 1995\$ 129.865.00 ✓

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución 2531 de 1995 ✓

RECONOCER: subsidio de transporte de 1995 \$ 6.345.00 ✓

TOTAL A RECONOCER: \$ 147.207.00 ✓

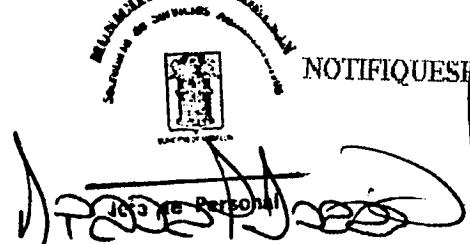
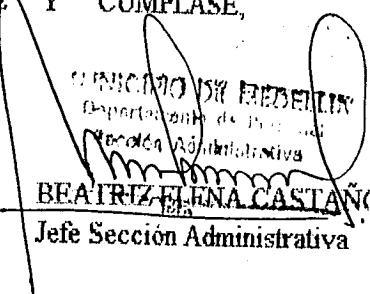
En mérito de lo expuesto, el Departamento de Personal del Municipio de Medellín, ✓

RESUELVE: ✓

1. RECONOCER a la señora LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ identificada con cédula número 43.525.899 de Medellín, la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/L (\$147.207.00), por concepto de salarios y prestaciones sociales a que tiene derecho, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

El reconocimiento se hará con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES

2. PROCEDEN contra la presente resolución, los recursos de REPOSICION y APELACION interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
DIANA PATRICIA DURAN Z.
Jefe Departamento de Personal

BEATRIZ ELENA CASTAÑO
Jefe Sección Administrativa


ELLEN GUARDO MURILLO
REVISOR

ESTADO DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Departamento de Personas
Secretaría Administrativa

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

REQUERIMIENTO la provisión de sueldo,
de 1.9.... al Sr. *Meléndez*
indicando que entre que
recibiendo el sueldo de acuerdo
a lo establecido en el contrato
de trabajo.

Requerido a término,

Mme. *Luisa*

Señor Fernando Hijo Alcalde,
43. 525. 879. de Medellín.
Requerido a término.

MUNICIPIO DE MEDELLIN DEPARTAMENTO DE PERSONAS

mediante de de de
nuestros oficinas.

Contra, en nombre y por cuenta de la administración, las
partes acuerdan lo siguiente: para el término legal ya mencionado, la
la 105. 25.3

El Jefe de Personal.
El Jefe de la Sección

MUNICIPIO DE MEDELLIN
Departamento de Personas
Recalbo Administrativo

INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL

TIPO A

SH6/95 43525.899

DIA	MES	AÑO

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO		CARGO DE CARRERA	MOTIVO DE DESEMPLEO
1. INGRESO <input type="checkbox"/> PROPIEDAD	1. INGRESO <input type="checkbox"/>	PROPIEDAD PROVISIONALIDAD PERIODO DE PRUEBA	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>
2. ENCARGO 3. PROMOCION 4. TRASLADO 5. DESEMPLEO 6. CAMB. DE DENOMINACION	2. ENCARGO <input type="checkbox"/>	VACANTE DEFINITIVA VACANTE TEMPORAL	2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/>
	3. PROMOCION 4. TRASLADO 5. DESEMPLEO 6. CAMBIO DE DENOMINACION		3. INSUBSTANTE <input type="checkbox"/>
			4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>
			5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>
			6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

MIRA ALVAREZ

LUISA FERNANDA

CARGO A DESEMPEÑAR

ENCARGADA DE OFICIOS VARIOS

SECRETARIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIVISION

SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO

SOSTENIMIENTO

SECCION

ASEO

GRUPO

CATEGORIA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE PRORROGA LA PROVISIONALIDAD POR DECRETO 1203 BIS DE SEPTIEMBRE 25/95

A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
26	09	95	26	10	95		

RELACIONES LABORALES

ELABORADO POR

Jefe de Personal
DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL			
FECHA DE NACIM.	SEXO	C.C. DE	
MES	AÑO		
LIBRETA MILITAR			
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE	
Soltero	Casado	Vludo	
CODIGO DE DEPENDENCIA		CODIGO OFICIO	FACTOR HORA \$ 954,887
0020533200		31001	SALARIO MES \$ 232,355,83
CONTRATO No.		DECRETO No.	RESOLUCION No.
			ACTA No.

GAP
ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO		CARGO DE CARRERA	MOTIVO DE DESEMPLEO
1. INGRESO <input type="checkbox"/>	1. INGRESO <input type="checkbox"/>	PROPIEDAD PROVISIONALIDAD PERIODO DE PRUEBA <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>
2. PROPIEDAD <input type="checkbox"/>	2. ENCARGO <input type="checkbox"/>	VACANTE DEFINITIVA VACANTE TEMPORAL <input type="checkbox"/>	2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/>
3. ENCARGO <input type="checkbox"/>	3. PROMOCION <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3. INSUBSTANTE <input type="checkbox"/>
4. PROMOCION <input type="checkbox"/>	4. TRASLADO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>
5. TRASLADO <input type="checkbox"/>	5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>
6. DESEMPLEO <input type="checkbox"/>	6. CAMB. DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

MIRA ALVAREZ

LUISA FERNANDA

CARGO A DESEMPENAR

ENCARGADA DE OFICIOS VARIOS

SECRETARIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIVISION

SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO

SOSTENIMIENTO

SECCION

ASEO

GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE PRORROGA LA PROVISIONALIDAD POR DECRETO 1306 DE OCTUBRE 27/96

A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
27	10	95	07	11	95		

ELABORADO POR

RELACIONES LABORALES

DEPENDENCIA

DEPTO. DE PERSONAL

LOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.	SEXO								
DIA	MES	AÑO	M	F	C.C.	DE			
						LIBRETA MILITAR	CLASE	DISTRITO	
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE				No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE
Soltero	Casado	Viudo							
						FACTOR HORA \$	SALARIO MES \$		
						RESOLUCION No.	ACTA No.		

21 MAR 1996

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A

DIA	MES	AÑO

554/95

MOTIVO DE DESEMPLEO

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO	
1. INGRESO	<input type="checkbox"/>
2. ENCARGO	<input type="checkbox"/>
3. PROMOCION	<input type="checkbox"/>
4. TRASLADO	<input type="checkbox"/>
5. DESEMPLEO	<input type="checkbox"/>
6. CAMB. DE DENOMINACION	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PROPIEDAD <input type="checkbox"/> VACANTE DEFINITIVA <input type="checkbox"/> VACANTE TEMPORAL	

CARGO DE CARRERA	
1. INGRESO	<input type="checkbox"/>
2. ENCARGO	<input type="checkbox"/>
3. PROMOCION	<input type="checkbox"/>
4. TRASLADO	<input type="checkbox"/>
5. DESEMPLEO	<input type="checkbox"/>
6. CAMBIO DE DENOMINACION	<input type="checkbox"/>
PROPIEDAD PROVISIONALIDAD PERIODO DE PRUEBA VACANTE DEFINITIVA VACANTE TEMPORAL	

MOTIVO DE DESEMPLEO	
1. RENUNCIA	<input type="checkbox"/>
2. TERMINAC. CONTRATO	<input type="checkbox"/>
3. INSUBSTINTE	<input type="checkbox"/>
4. DESTITUCION	<input type="checkbox"/>
5. DEFUNCION	<input type="checkbox"/>
6. INVALIDEZ	<input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

MIRA ALVAREZ

CARGO A DESEMPENAR

ENCARGADA DE OFICIOS VARIOS

DIVISION

SERVICIOS GENERALES

SECCION

ASEO

LUISA FERNANDA

SECRETARIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO

SOSTENIMIENTO

GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE PRORROGA LA PROVISIONALIDAD POR DECRETO 1316 de noviembre 1/95

A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
7	11	95	28	11	95		

ELABORADO POR _____

UNION DE RELACIONES LABORALES
DIRECTOR
MINISTERIO DE MEDELLIN
RELACIONES LABORALES



DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL			
FECHA DE NACIM.	SEXO		
MES	AÑO	M	F
C.C. 43.525-899.			
LIBRETA MILITAR			
ESTADO CIVIL			
Soltero	Casado	Vludo	
NOMBRE DEL CONYUGE			
CLASE			
DISTRITO			
No. DE PERSONAS A CARGO			
RECIBE			
NO RECIBE NI CEDE			
CEDE			
CODIGO DE DEPENDENCIA		CÓDIGO OFICIO	FACTOR HORA \$
0020533200		31001	954.80
CONTRATO No.		DECRETO No.	SALARIO MES \$
			232.355,83
			ACTA No.

670
ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

502/96

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO	CARGO DE CARRERA	MOTIVO DE DESEMPLEO
1. INGRESO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> PROPIEDAD	1. INGRESO <input type="checkbox"/> PROPIEDAD PROVISIONALIDAD PERIODO DE PRUEBA	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>
2. ENCARGO 3. PROMOCION 4. TRASLADO 5. DESEMPLEO 6. CAMB. DE DENOMINACION	2. ENCARGO <input type="checkbox"/> VACANTE DEFINITIVA VACANTE TEMPORAL	2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/>
	3. PROMOCION 4. TRASLADO 5. DESEMPLEO 6. CAMBIO DE DENOMINACION	3. INSUBSTANTE <input type="checkbox"/>
		4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>
		5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>
		6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

MIRA ALVAREZ

LUISA FERNANDA

CARGO A DESEMPENAR

SECRETARIA

ENCARGADA DE OFICIOS VARIOS

SERV. ADMINISTRATIVOS

DIVISION

DEPARTAMENTO

SERVICIOS GENERALES

SOSTENTIMIENTO

SECCION

GRUPO

ASEO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE PRORROGA PROVISIONALIDAD POR DECRETO 1386 DE NOVIEMBRE 24/95

A PARTIR DEL:

HASTA EL:

TIEMPO TOTAL

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
28	11	95	10	01	96	L	

ELABORADO POR

DIRECTOR

MUNICIPIO DE MEDELLIN

RELACIONES LABORALES

DEPENDENCIA

DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.	SEXO										
<input type="checkbox"/> MES	AÑO	M	F	C.O. 113.525.899.							
				LIBRETA MILITAR		CLASE	DISTRITO				
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE						NO. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE
Soltero	Casado	Vludo									
CODIGO DE DEPENDENCIA				CODIGO OFICIO			FACTOR HORA S		SALARIO MES \$		
CONTRATO No.				DECRETO No.			RESOLUCION No.		ACTA No.		

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL

TIPO A

DIA	MES	AÑO

504/96

9661 VJW

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO		CARGO DE CARRERA		MOTIVO DE DESEMPLEO	
1. INGRESO	<input type="checkbox"/>	1. INGRESO	<input type="checkbox"/>	PROPIEDAD	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> PROPIEDAD		<input type="checkbox"/>		PROVISIONALIDAD	<input type="checkbox"/>
2. ENCARGO	<input type="checkbox"/>	2. ENCARGO	<input type="checkbox"/>	PERIODO DE PRUEBA	<input type="checkbox"/>
3. PROMOCION	<input type="checkbox"/>	3. PROMOCION	<input type="checkbox"/>	VACANTE DEFINITIVA	<input type="checkbox"/>
4. TRASLADO	<input type="checkbox"/>	4. TRASLADO	<input type="checkbox"/>	VACANTE TEMPORAL	<input type="checkbox"/>
5. DESEMPLEO	<input type="checkbox"/>	5. DESEMPLEO	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
6. CAMB. DE DENOMINACION	<input type="checkbox"/>	6. CAMBIO DE DENOMINACION	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ

CARGO A DESEMPEÑAR
ENCARGADO DE OFICIOS VARIOS

SECRETARIA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIVISION
SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO
SOSTENIMIENTO

SECCION
ASEO

GRUPO

CASAS Y FECHA DE LA NOVEDAD

PRORROGASE LA PROVISIONALIDAD POR DECRETO 0021 DE ENERO 10 DE 1996.

A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
12	1	96	19	2	96		

ELABORADO POR

Lopez
RELACIONES LABORALES

Lopez
DEPENDENCIA

J. Lopez
DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.	SEXO											
MES	AÑO	M	F	C.C. 43.525.891								
				LIBRETA MILITAR	CLASE	DISTRITO						
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE						No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE	
Soltero	Casado	Vludo										
CODIGO DE DEPENDENCIA				0020533200	CODIGO OFICIO	31001	FACTOR HORA \$	1169,355	SALARIO MES \$			
CONTRATO No.				DECRETO No.			RESOLUCION No.		ACTA No.			

Lopez
ELABORO

INFORMO

16 ENE 1996

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

Enviado por correo

MUNICIPIO
DE
MEDELLIN

NOMINA GENERAL

01/03/96

SECRETARI
DE
SS AA

HOJA DE SERVICIOS PERSONAL VINCULADO

NOMBRE MIRA ALVAREZ LUISA FERNANDA

CEDULA

43525899

CARGO ACTUAL ENCARGADO DE OFICIOS VARIOS

CATEGORIA

1

FACTOR HORA 1169.355

GRUPO Y CURVA 01 0

JORNADA

112

DEPENDENCIA 0020533200 COD-PAGADOR 185

HORAS INCAPACIDAD	0	VALOR INCAPACIDAD	0.00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE <i>RE novità 23Y</i>	294.00	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00
VALOR VIATICOS	0.00	AGUINALDO	0.00
PRIMA DE VACACIONES	0.00	PRIMA DE VIDA CARA <i>RE novità - 39.520</i>	42.272.00
PRIMA DE NAVIDAD	0.00	PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR	77.452.00
PRIMA DE MATERNIDAD	0.00	PRIMA DE MATRIMONIO	0.00
PRIMA DE ANTIGUEDAD	0.00	PRIMA DE CALAMIDAD	0.00
PRIMA PROFESIONAL DOCENTE	0.00	PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.	0.00
AUXILIOS QUIRURGICOS	0.00	AUXILIOS HOSPITALARIOS	0.00
CESANTIAS ANTICIPADAS	0.00	TOTAL DEVENGADO	632.754.00
CONTROL HORAS EN VACACIONES	0	IDENTIFICADOR DE VACACIONES	0
CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD	0	CONTROL SUSPENSIONES	0
CONTROL HORAS EN LICENCIA	0	FALTAS PRIMA DE VIDA CARA	0
AUSENCIAS A LA FECHA	0	AUSENCIAS EN EL AÑO	0
LICENCIAS A LA FECHA	0	LICENCIAS EN EL AÑO	0
PERMISOS A LA FECHA	0	PERMISOS EN EL AÑO	0
SUSPENSIONES A LA FECHA	0	SUSPENSIONES EN EL AÑO	0
RETENCION EN LA FUENTE	0.00	PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS	0.00
DIAS SERVIDOS MUNICIPIO	0	EN OTRAS ENTIDADES	0.00
HORAS ORDINARIO DIURNO	0	VALOR ORDINARIO DIURNO	458.388.00
HORAS ORDINARIO NOCTURNO	0	VALOR ORDINARIO NOCTURNO	0.00
HORAS EXTRAS DIURNAS	0	VALOR EXTRAS DIURNAS	0.00
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	0	VALOR EXTRAS NOCTURNAS	0.00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO	0.00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.	0.00
HORAS FESTIVAS DIURNAS	0	VALOR FESTIVAS DIURNAS	0.00
HORAS FESTIVAS NOCTURNAS	0	VALOR FESTIVAS NOCTURNAS	0.00
HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS	0	VALOR VACACIONES	0.00
HORAS PERMISOS REMUNERADOS	0	VALOR PERMISOS REMUNERADOS	0.00
VALOR SUBSIDIO FAMILIAR	0.00	VALOR SUBSIDIO CONFAMA	31.800.00
VALOR SUPLEMENTO ALIM.	0.00	FECHA ULTIMO ASCENSO	000000
VLR AUX HIJOS INVALIDOS	0.00	FECHA ULTIMO TRASLADO	120196

MUNICIPIO
DE
MEDELLIN

NOMINA GENERAL
HOJA DE SERVICIOS AÑO ANTERIOR

01/03/96

SECRETARIA
DE
SS AA

NOMBRE MIRA ALVAREZ LUISA FERNANDA

CEDULA 43525899

CARGO ACTUAL ENCARGADO DE OFICIOS VARIOS

CATEGORIA

FACTOR HORA 1169,355

GRUPO Y CURVA 01 0

JORNADA

DEPENDENCIA 0020533200 COD-PAGADOR 185

HORAS INCAPACIDAD

VALOR INCAPACIDAD

0.00

SUBSIDIO DE TRANSPORTE *Reembolso 396* 45.533,00

GASTOS DE REPRESENTACION

0.00

VALOR VIATICOS

AGUINALDO

38.726,00

PRIMA DE VACACIONES

PRIMA DE VIDA CARA *RECO. VAC.* 0.00

0.00

PRIMA DE NAVIDAD

PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR

0.00

PRIMA DE MATERNIDAD

PRIMA DE MATRIMONIO

0.00

PRIMA DE ANTIGUEDAD

PRIMA DE CALAMIDAD

0.00

PRIMA PROFESIONAL DOCENTE

PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.

0.00

AUXILIOS QUIRURGICOS

AUXILIOS HOSPITALARIOS

0.00

CESANTIAS ANTICIPADAS

TOTAL DEVENGADO

1.121.318,00

CONTROL HORAS EN VACACIONES

IDENTIFICADOR DE VACACIONES

CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD

CONTROL SUSPENSIONES

CONTROL HORAS EN LICENCIA

FALTAS PRIMA DE VIDA CARA

AUSENCIAS A LA FECHA

AUSENCIAS EN EL AÑO

LICENCIAS A LA FECHA

LICENCIAS EN EL AÑO

PERMISOS A LA FECHA

PERMISOS EN EL AÑO

SUSPENSIONES A LA FECHA

SUSPENSIONES EN EL AÑO

RETENCION EN LA FUENTE

PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS

DIAS SERVIDOS MUNICIPIO

EN OTRAS ENTIDADES

HORAS ORDINARIO DIURNO

VALOR ORDINARIO DIURNO

939.607,00

HORAS ORDINARIO NOCTURNO

VALOR ORDINARIO NOCTURNO

0.00

HORAS EXTRAS DIURNAS

VALOR EXTRAS DIURNAS

0.00

HORAS EXTRAS NOCTURNAS

VALOR EXTRAS NOCTURNAS

0.00

HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS

VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO

0.00

HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO

VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.

0.00

HORAS FESTIVAS DIURNAS

VALOR FESTIVAS DIURNAS

0.00

HORAS FESTIVAS NOCTURNAS

VALOR FESTIVAS NOCTURNAS

0.00

HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS

VALOR VACACIONES

0.00

HORAS PERMISOS REMUNERADOS

VALOR PERMISOS REMUNERADOS

0.00

VALOR SUBSIDIO FAMILIAR

VALOR SUBSIDIO COMFAMA

0.00

VALOR SUPLEMENTO ALIM.

FECHA ULTIMO ASCENSO

20.000,00

VLR AUX HIJOS INVALIDOS

FECHA ULTIMO TRASLADO

000000

12019

Juntas → pasos presupuestales
Saldos Rojo en los
últimos.



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código Y3.525.899

Dependencia SS. AA

Asunto CESANTIAS DEFINICION Y CONCERNIENCIAS

Luis Fernando River A.

Fecha del Marzo 14/16 al _____

SUELDO

$$95 \checkmark 123 \times 8 \times 9 = 4.887 = 939.608.80 \checkmark$$

$$96 \checkmark 10 \times 8 \times 1169.355 = \underline{93.548.40} \checkmark$$

$$1'033.153.20 \times 1.064 = 236.279.36 \checkmark$$

Sub. H.E

$$96 10 \times 5.98 = 59.80 \checkmark$$

$$\underline{45.908}$$

$$\underline{\underline{45.908.32}} / 12 \checkmark$$

$$3.830.69 \checkmark$$

Precio de mercadería

$$23.452 / 12 \checkmark$$

$$6.037.33 \checkmark$$

Precio c/u vivero cercas

$$130 \checkmark 284.543.00 \div 360 = 102.751.67 / 12 \checkmark$$

$$8.562.63 \checkmark$$

Precio c/u mercancías

$$133 \checkmark 160 \times 1169.355 \div 360 = 68.174.177 / 12 \checkmark$$

$$5.681.25 \checkmark$$

Alquiler

$$38.326 / 12 \checkmark$$

$$3.227.16 \checkmark$$

Salario prima fija

$$264.035 \checkmark$$

Jan. 1972

de alta

315



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código 43.525.899 ✓

Dependencia SS. AA ✓

Asunto Funcionamiento c/o Hecho

✓ Luis Fernando elva A. ✓

Fecha del Febrero 14/96 ✓ al _____

Enero 12 - Febrero 19 / 96

SUELDO

$$39 \times 8 \times 1169.355 = 304.838 \cdot 36 \times 243.333 \div 312 = 284.542.66$$

sub. tte ✓

$$39 \times 5.982 \times 233.22 / 12 \quad 19.43$$

Primer de comisiones:

$$1 \times 284.543.05 \div 12 = 23.711.92 / 12 \quad 1.935.99$$

Primer de vides casas:

$$38 \times 284.543.05 \div 360 = 30.035.10 / 12 \quad 2.502.92$$

Primer de vacaciones:

$$39 \times 100 \times 1169.355 \div 365 = 19.991.16 / 12 \quad 1.665.93$$

santuario parque 1.0 \$ 290.706.93



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 1272 DE 1996

(Marzo 21)

Por medio de la cual se liquidan mas prestaciones sociales definitivas.

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CONSIDERANDO

- 1- Que la señora LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ, con cédula de ciudadanía N° 43'525.899 de Medellín, laboró al servicio del Municipio de Medellín del 31 de agosto de 1995 al 10 de enero de 1996, desempeñó el cargo de Encargada de Oficios Varios en la Sección Aseo en el Departamento de Sostenimiento la la Secretaría de Servicios Administrativos.
- 2- Que de conformidad con el Decreto Nacional 1160 de 1947 y Acuerdo 82 de 1959 procede a realizarle la liquidación de mas prestaciones sociales definitivas respectivas así:

VACACIONES POR DESVINCULACION: 133 días contados del 31 de agosto de 1995 al 10 de enero de 1996, le dan derecho a 5 días, que se cuentan del 11 de enero de 1996 al 17 de enero de 1996, se suman 2 festivos, total días 7, le dan derecho a 7 días con un factor hora de \$ 1.170,102, valen: \$ 65.526,00.

RECONOCER PRIMA DE VACACIONES: \$ 68.175,00..

CESANTIAS DEFINITIVAS: 137 días contados del 31 de agosto de 1995 al 10 de enero de 1996, se suman 7 días por vacaciones, liquidados a razón de un salario de \$ 264.035,42 promedio, valen: \$ 100.430,00.

REINTEGROS.

REINTEGRA: \$ 39.520,00 por prima de vida cara de 1995

REINTEGRA: \$ 374.193,00 por salarios de enero 11 a febrero 19 de 1996.

REINTEGRA: \$ 234,00 por subsidio de transporte de 1996

ASIGNACION BASE: \$ 264.035,42

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 1272 del 21 de marzo de 1.996.

-2-

TOTAL DE LA PRESTACION: \$ 234.131,00

REINTEGRO: \$ 413.947,00

REINTEGRA: \$ 179.766,00 (Saldo en rojo);

RESUELVE

ARTICULO 1º. La señora LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ , reíntegra, por concepto de prestaciones sociales definitivas la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. (\$ 179.766,00).

El reintegro anterior se hace con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES

ARTICULO 2º. Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ELKIN DE J. CUARTAS MURIEL

Revisor

DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA

Jefe Departamento de Personal

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE

Jefe Sección Administrativa

olg.t

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

SUSTITUYE la providencia anterior,
de de 1.9.... al Sr.
haciéndole saber que contra ella proceden los
recursos de reposición y apelación por escrito
dentro de los cinco días hábiles siguientes al de
la notificación. - Enterado, firma manifestando

.....
.....
.....
Misericordia Activa
Miguel Fernando Meza Alvarez.
C.E. 43.525.877 de Med.
Tel. 237.52.08.
Renuncia a Tésuricos.

ESTADO DE MÉJICO DE PUEBLA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

Medellín, de de
mil novecientos

Como, cumplidos los requisitos de la notificación, las
partes no interpusieron recurso alguno dentro del término
legal ya vencido, SE DECLARA EJECUTORIADA
la resolución dictada en este negocio con fecha

100.000 pesos
El Jefe de Personal,
El Jefe de la Secretaría



Municipio de Medellín

FRESOLUCION NUMERO 1273 DE 1996
(Marzo 21)

Por medio de la cual se reconocen, liquidan y cancelan salarios y demás prestaciones sociales a un funcionario de hecho

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CONSIDERANDO:

1. Que la señora LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ ,identificada con cédula de ciudadanía número 43525.899 de Medellín, fué nombrado como ENCARGADA DE OFICIOS VARIOS, en la Sección Aseo en el Departamento de Sostenimiento de la Secretaría de Servicios Administrativos, mediante Decreto No 0021 del 10 de enero de 1996, a partir del 12 de enero de 1996 al 19 de febrero de 1996.
2. Que la señora LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ no se posesionó en el cargo y se le adeudan 39 días del 12 de enero de 1996 que empezó a laborar hasta el día 19 de febrero de 1996 . Por lo tanto este Departamento considera que durante dicho tiempo la señora LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ se desempeñó como una funcionaria de hecho.
3. Que ante el hecho de que la mencionada señora no se posesionó dentro de los términos permitidos, no se puede dejar de reconocer que le asiste el derecho al cobro de salarios, en virtud de haber laborado real y efectivamente en el cargo para el cual fue nombrada.
4. Que el Consejo de Estado, en el fallo del 16 de agosto de 1993, al pronunciarse sobre FUNCIONARIOS DE HECHO, dijo que éstos tienen derecho a devengar el sueldo que la Ley señala al cargo que desempeñan, siempre y cuando hayan prestado efectivamente sus servicios, así como en el cargo que nos ocupa.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución 1273 de 1996

- 2 -

Es cierto que la señora MIRA ALVAREZ es una funcionaria de hecho, pues estos son los que desempeñan un cargo en virtud de una investidura irregular. La irregularidad de la investidura dice el tratadista Sartia, puede ser por efecto de origen o causa, como cuando se nombra a un empleado y no cumple los requisitos exigidos por la Ley o cuando habiéndose otorgado inicialmente con regularidad la investidura del empleado, la pierde luego y sigue en ejercicio de sus funciones, bien sea por ministerio de Ley o bien por circunstancias de hecho, no provistas por las Leyes.

5. Que el Artículo 25 de la Constitución Nacional estatuye que el trabajador goza de la especial protección del Estado. Esta protección abarca a más del derecho a trabajar, el que el trabajador reciba la remuneración que al cargo que desempeña le haya sido fijada por Ley.

6. Que de acuerdo a lo anterior es procedente acceder al reconocimiento de salarios y prestaciones sociales conforme a la siguiente liquidación:

LIQUIDACION DEL 12 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO DE 1996.

Vacaciones por Desvinculacion: 39 días, contados del 12 de enero de 1996 al 19 de febrero de 1996, le dan derecho a 2 días, que se cuenan del 20 de febrero de 1996 al 21 de febrero de 1996, total días 2, le dan derecho a 2 días, son 16 horas, liquidadas a un factor hora de \$ 1.170,102.X 0 valen: \$ 18.722,00.

Prima de Vacaciones: \$ 19.991,00.

Cesantias Definitivas : 40 días contados del 12 de enero de 1996 al 19 de febrero de 1996, se suman 2 días por vacaciones, liquidados a razón de un salario de \$ 290.706,93 promedio, valen: \$ 32.301,00

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER: Por salarios del 12 de enero a febrero 19 de 1996. \$ 364.839,00

RECONOCER: Por prima de navidad de 1996..... \$ 23.712,00

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación reesolución N° 1273 de 1996.

- 3 -

RECONOCER: Por prima de vida cara de 1996.....\$ 30.035,00

RECONOCER: subsidio de transporte de 1996.....\$ 234,00

TOTAL\$ 489.834,00

TOTAL A RECONOCER.....\$ 489.834,00

En mérito de lo expuesto, el Departamento de Personal del Municipio de Medellín,

RESUELVE:

1. RECONOCER a la señora LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ identificada con cédula de ciudadanía número 43'525.899 de Medellín, la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS. (\$ 489.834,00), por concepto de salarios y prestaciones sociales a que tiene derecho, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

El reconocimiento se hará con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 1273 del 21 de marzo de 1996.

- 4 -

2. PROCEDEN contra la presente resolución, los recursos de REPOSICION y APELACION interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink.

DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA
Jefe Departamento de Personal

A handwritten signature in black ink.

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Secretaría Administrativa

A handwritten signature in black ink.

ELKIN DE J. CUARTAS MURIEL.
Revisor.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

NOTIFIQUE la providencia anterior, N° 10
de.... de 1.9.... al Sr.
haciéndole saber que contra ella proceden los
recursos de reposición y apelación por escrito,
dentro de los cinco días hábiles siguientes al de
la notificación. - Enterado, firma manifestando

Leiser Fernando Oliva A.
43.525.899. de H. C.
237.52.08.

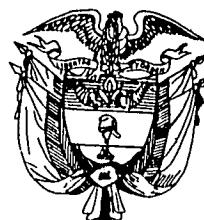
Remedio o terminos.

UNICIPIO DE MEDELLIN DEPARTAMENTO DE PERSONAS

ESTADO DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PESCA
Medellín, 22 ABRIL 1990 de
mil novecientos

Contra, dentro de los 10 días siguientes de la notificación, las partes podrán presentar sus respectivas objeciones dentro del término legal ya mencionado. SE PUEDE HACER LA SOLICITUD MARCIADA EN EL N.º 1273, fechada en este documento con fecha

Jefe de Personal,
Jefe de la Sección



NOTARIA TRECE

MARIO CESAR ACOSTA
NOTARIO

Certificado de Registro Civil de Nacimiento

EL SUSCRITO NOTARIO TRECE DEL CIRCULO DE MEDELLIN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en cumplimiento del artículo
115 del Decreto 1260 de 1970

CERTIFICO

Que en el Libro _____ Folio 12380996 del registro Civil de Nacimiento

de fecha 27 de enero de 1.989

se encuentra inscrita el acta de Nacimiento

de YESICA FERNANDA CARDONA MIRA

de sexo

FEMENINO Que ocurrió el 27 de diciembre de 1.988

en el municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

El registrado es hij A de LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ y de ARGIRO DE JESUS CARDONA ARANGO

Este Registro es solicitado por LUISA FERNANDA MIRA

C. C. No. 43.525.899

Se destina para demostrar parentesco

Exento de papel sellado y estampillas, Art. 13 Ord. 4o. Art. 26 Ord. 37 / Art. 65 de la Ley 2a. de
1976. Derechos Decreto 665 de 1975.

VALIDO UNICAMENTE PARA EFECTOS CIVILES

Medellín, (Ant.) 11 de noviembre de 1993



EL NOTARIO

Circular 5a. No. 70 - 93 Teléfono: 248 92 93 Medellín



NOTARIA SEGUNDA N° 069803
MEDELLIN

El suscrito Notario Segundo del Circulo de Medellín, con base en el Artículo 115 del Decreto 1260 de 1970

Con SELLO SECO de la Notaría

CERTIFICA

394.T ... 24 MAYO 16 /68 ...
Que en el folio de fecha del archivo de registro de nacimientos,

fue inscrito el nacimiento de LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ de sexo FEMENINO ...

MAYO 13 de 1968 que ocurrió el en el municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de

Colombia. Hijo(a) de NESTOR A. MIRA y de MARIA MARGARITA ALVAREZ ...

SEPTIEMBRE 5 de 1995..

Medellín,

Exento Ley 2a. de 1976.

NOTARIO SEGUNDO





NOTARIA TRECE

MARIO CESAR ACOSTA
NOTARIO

Certificado de Registro Civil de Nacimiento

EL SUSCRITO NOTARIO TRECE DEL CIRCULO DE MEDELLIN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en cumplimiento del artículo
115 del Decreto 1260 de 1970

CERTIFICO

Que en el Libro _____ Folio 14609302 del registro Civil de Nacimiento
de fecha 8 de marzo de 1.990 se encuentra inscrita el acta de Nacimiento
de JOAN SEBASTIAN CARDONA MIRA de sexo

MASCULINO Que ocurrió el 01 de marzo de 1.990

en el municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

El registrado es hij de LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ y de ARGIRO DE JESUS CARDONA ARANGO

Este Registro es solicitado por LUISA FERNANDA MIRA

C. C. No. 43.525.899 Se destina para demostrar parentesco.

Exento de papel sellado y estampillas, Art. 13 Ord. 4o. Art. 26 Ord. 37 y Art. 65 de la Ley 2a. de
1976. Derechos Decreto 665 de 1975.

VALIDO UNICAMENTE PARA, EFECTOS CIVILES

Medellín, (Ant.) 11 de noviembre de 19 93

Circular 5a. No. 70 - 93 Teléfono: 248 92 93 Medellín





ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLIN
COLOMBIA

MEDELLIN, 23 DE ENERO DE 1992

EL SUSCRITO DELEGADO ARZOBISPAL PARA SEPARACIONES
MATRIMONIALES EN LA ARQUIDIÓCESIS DE MEDELLIN,

C E R T I F I C A :

QUE CONFORME AL CANON 1153, O REGLA DE LA IGLESIA,
LOS ESPOSOS ARGIRO DE JESUS CARDONA Y LUISA FERNANDA
MIRA, ESTAN SEPARADOS DE CUERPOS. CUANDO CESEN LAS
CAUSAS DE LA SEPARACION, DEBEN CONVIVIR DE NUEVO.

Medio: EUGENIO ARANGO SANTA MARIA -Pbro.

F.C. 5212-2676
1992

Republca de Colombia
Ministerio Publico
Procuraduría General de la Nación

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

No. 95-353872

Señor(es) LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ
PROCURADURÍA PROVINCIAL
MEDELLIN (ANTIOQUIA).

El Jefe de la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación:

HACE CONSTAR

Que LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ
Quien se identifica con la C.C. o la T.I. No. ****43.525.899
CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE*
***** Durante los últimos cinco (5) años (Resolución 018 de Agosto 23/93 emanda
del Despacho del Procurador General de la Nación):

Examinada la información existente en nuestros archivos magnéticos, a la fecha
no registra antecedentes disciplinarios.

Expedido en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los Treinta ~~xxxxxx~~ (30) días del mes de
Agosto ***de 1995, con vencimiento de tres (3) meses, para POSESIÓN.

NOTA: Si el No. de la Cédula o Tarjeta Id. no corresponde con el de la persona
solicitada, ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ.

RUBEN DARIO GRANADA ESCOBAR
DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL
JEFÉ

RDGE/005.cb

ESTE CERTIFICADO NO ES VALIDO SIN EL SELLITO SEPCO

ESCUELA EL ROSAL
DE CASTILLA
Carrera 72 No. 95-20
Medellín

CERTIFICADO Nro.

LOS SUSCRITOS DIRECTOR Y PROFESOR DEL
GRADO QUINTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

C E R T I F I C A N

Que el Alumno (a) MIRA ALVAREZ LUISA FERNANDA

cursó en este Establecimiento el

Quinto Grado de enseñanza primaria y obtuvo al finalizar el año escolar de 1.980 las siguientes Calificaciones en las áreas de estudios que señala el Decreto No. 2099 Diciembre 5 de 1.973.

A R E A S	INTENSIDAD Horas Semanales	C A L I F I C A C I O N E S	
		Nros.	Letras
EDUCACION RELIGIOSA Y MORAL (Religión e Historia Sagrada)	3 - Tres	4.5	cuatro-cinco
MATEMATICAS (Aritmética y Geometría)	5 - Cinco	4.0	cuatro-cero
LENGUAJE (Lect. Escrit. Vocab. Fraseol. Comp. Gram. Ort.)	6 - Seis	4.5	cuatro-cinco
ESTUDIOS SOCIALES (Historia, Geografía, Civismo, Urbanidad)	5 - Cinco	3.5	tres-cinco
CIENCIAS NATURALES (Ciencias, Higiene, Práct. Agrop. Nociones de Física)	5 - Cinco	4.0	cuatro-cero
EDUCACION ESTETICA Y MANUAL (Mús. Canto. Dib. Obr. Man. Educ. para el hogar)	3 - Tres	5.0	cinco-cero
EDUCACION FISICA (Danzas, Gimnasia, Juegos Educativos)	3 - Tres	5.0	cinco-cero
DISCIPLINA		5.0	cinco-cero

Durante el año lectivo el Alumno observó una Conducta E X C E L E N T E Distinguiéndose por:

Dado en Medellín a los 25 días del mes de julio

Director (a) del Curso MARIA ORFILIA JIMENEZ DE A.

ESCUELA U. DE N. EL ROSAL

Director (a) del Establecimiento

Lumocoba R/M

NOTA: Este Certificado no puede tener, enmendaduras, borronaduras, rasgaduras, ni interlineados.
Este informe se ha diligenciado en papel común teniendo en cuenta la Resolución No. 4292
de 1966, Artículo 2o. Numeral C.

El Notario Veintidós de Agosto de 1980
de Medellín, reproducción DA 1980
con un documento foto
tirado a la vista
el día 11 de Agosto de 1980
en el Oficina Notarial
de DRIGO ESCOBAR PEREZ
NOTARIO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



Nombre del Establecimiento

Lugar

CERTIFICADO DE VALIDACION DE ESTUDIOS # 38

Los suscritos Rector y Secretaria del INDEM CASTILLA, establecimiento oficial de educación formal, aprobado hasta nueva visita según Resolución 21167 del 10 de diciembre de 1987, en sus niveles de Educación Básica Secundaria, grado 6º a 9º y grados 10º y 11º de Media Vocacional. DANE # 10500103049.

CERTIFICAN

Que LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ con c.c.43525899 de Medellin de conformidad con lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución Nacional 13057 del 13 de Noviembre de 1958, presentó evaluación para validación del cuarto período Académico Semestralizado durante el semestre II de 1990 y obtuvo al hacer los cómputos de los cuatro períodos, las siguientes calificaciones en la áreas de estudio establecidas en la Resolución Nacional 9200 de 1979 y de acuerdo al artículo 3º de la Resolución Departamental 002912 del 3 de Enero de 1989.

GRADO SEXTO

AREAS

CIENCIAS SOCIALES
ESPAÑOL Y LITERATURA

INGLES

CIENCIAS NATURALES

MATEMATICAS

DISCIPLINA

CONDUCTA

Se expide en papel membrete según Decreto 2499 de 1973. No necesita autenticación según Decreto 1024 de Abril de 1982. Se anexan estampillas.

Se expide en Medellín a los 17 del mes de JULIO de 1995

INDEM CASTILLA

GUSTAVO HURTADO RAVE
C.C. 3-427-315 DE Caldas

RECTOR

MATRICULA 094

CAL. FOLIO 118
CALIFICACION

7.1 SIETE UNO

8.1 OCHO UNO

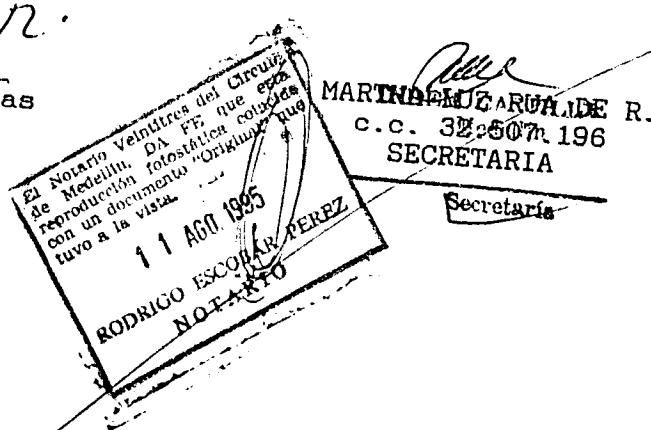
7.6 SIETE SEIS

9.4 NUEVE CUATRO

8.6 OCHO SEIS

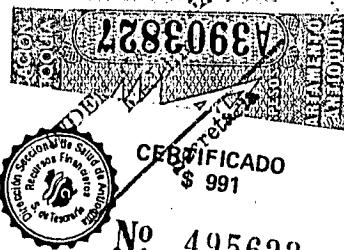
BUENA

EXCELENTE





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



Nº 495623

Nombre del Establecimiento

Lugar

CERTIFICADO DE VALIDACION DE ESTUDIOS # 39

Los suscritos Rector y Secretaria del INDEM CASTILLA, establecimiento oficial de educación formal, aprobado hasta nueva visita según Resolución 21167 del 10 de diciembre de 1987, en sus niveles de Educación Básica Secundaria, grado 6º a 9º y grados 10º y 11º de Media Vocacional. DANE # 10500103049.

CERTIFICAN

Que LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ con c.c.43525899 de Medellín de conformidad con lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución Nacional 13057 del 13 de Noviembre de 1958, presentó evaluación para validación del SEPTIMO GRADO Académico Semestralizado durante el semestre I de 1991 y obtuvo las siguientes calificaciones en la áreas de estudio establecidas en la Resolución Nacional 9200 de 1979 y de acuerdo al artículo 3º de la Resolución De-parlamental 002912 del 3 de Enero de 1989.

GRADO SEPTIMO

AREAS

CIENCIAS SOCIALES

ESPAÑOL Y LITERATURA

INGLES

CIENCIAS NATURALES

MATEMATICAS

DISCIPLINA

CONDUCTA

MATRICULA 336

CAL. FOLIO 043

CALIFICACION

8.4 OCHO CUATRO

7.4 SIETE CUATRO

7.5 SIETE CINCO

7.5 SIETE CINCO

6.0 SEIS CERO

BUENA

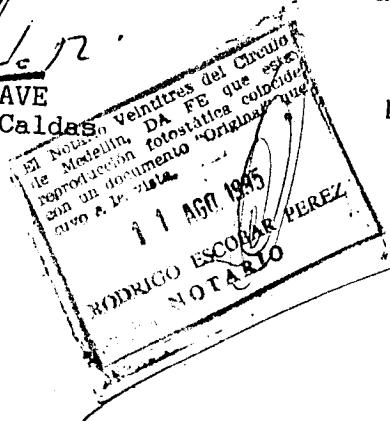
EXCELENTE

Se expide en papel membrete según Decreto 2499 de 1973. No necesita autenticación según Decreto 1024 de Abril de 1982. Se anexan estampillas.

Se expide en Medellín a los 17 del mes de JULIO de 1995

Medellín

GUSTAVO HURTADO RAVE
C.C. 3427-315 DE Caldas
RECTOR



MARTHA MIRE NUÑEZ R.
c.c. 32.507.196
SECRETARIA
Secretaria



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA



No. 495624



Nombre del Establecimiento

Lugar

CERTIFICADO DE VALIDACION DE ESTUDIOS # 40

Los suscritos Rector y Secretaria del INDEM CASTILLA, establecimiento oficial de educación formal, aprobado hasta nueva visita según Resolución 21167 del 10 de diciembre de 1987, en sus niveles de Educación Básica Secundaria, grado 6º a 9º y grados 10º y 11º de Media Vocacional. DANE # 10500103049.

CERTIFICAN

Que LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ con c.c. 43525899 de Medellin de conformidad con lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución Nacional 13057 del 13 de Noviembre de 1958, presentó evaluación para validación del OCTAVO GRADO Académico Semestralizado durante el semestre II de 1991 y obtuvo las siguientes calificaciones en la áreas de estudio establecidas en la Resolución Nacional 9200 de 1979 y de acuerdo al artículo 3º de la Resolución De-parlamental 002912 del 3 de Enero de 1989.

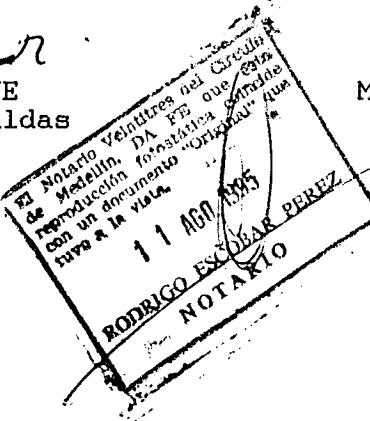
GRADO OCTAVO	MATRICULA 501	CAL. FOLIO 057
AREAS	CALIFICACION	
CIENCIAS SOCIALES	7.0 SIETE CEROO	
ESPAÑOL Y LITERATURA	8.2 OCHO DOSATRO	
INGLES	7.6 SIETE SEISO	
CIENCIAS NATURALES	8.0 OCHO CEROCO	
MATEMATICAS	7.5 SIETE CINCO	
DISCIPLINA	BUENA	
CONDUCTA	EXCELENTE	

Se expide en papel membrete según Decreto 2499 de 1973. No necesita autenticación según Decreto 1024 de Abril de 1982. Se anexan estampillas.

Se expide en Medellín a los 17 del mes de JULIO de 1995

INDEM CASTILLA
Medellín
GUSTAVO HURTADO RAVE
C.C. 3.427.615 DE Caldas
RECTOR

MARTHA INÉS RUA DE R.
c.c. 32.507.196
SECRETARIA
Secretaria

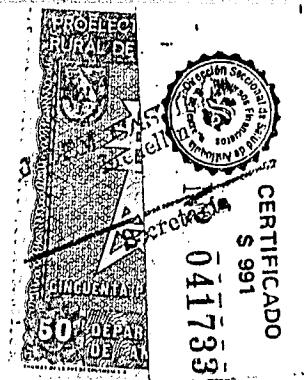




DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Nombre del Establecimiento _____

Lugar _____



CERTIFICADO DE VALIDACION DE ESTUDIOS # 41

Los suscritos Rector y Secretaria del INDEM CASTILLA, establecimiento oficial de educación formal, aprobado hasta nueva visita según Resolución 21167 del 10 de diciembre de 1987, en sus niveles de Educación Básica Secundaria, grado 6º a 9º y grados 10º y 11º de Media Vocacional. DANE # 10500103049.

CERTIFICAN

Que LUISA FERNANDA MIRA ALVAREZ con c.c.43525899 de Medellin de conformidad con lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución Nacional 13057 del 13 de Noviembre de 1958, presentó evaluación para validación del NOVENO GRADO Académico Semestralizado durante el semestre I de 1992 y obtuvo las siguientes calificaciones en la áreas de estudio establecidas en la Resolución Nacional 9200 de 1979 y de acuerdo al artículo 3º de la Resolución De-paramental 002912 del 3 de Enero de 1989.

GRADO NOVENO

AREAS

CIENCIAS SOCIALES

ESPAÑOL Y LITERATURA

INGLES

CIENCIAS NATURALES

MATEMATICAS

DISCIPLINA

CONDUCTA

MATRICULA 0145 CAL. FOLIO 0142
CALIFICACION

7.6 SIETE SEISO

8.7 OCHO SIETE

7.0 SIETE CEROO

8.9 OCHO NUEVEO

8.3 OCHO TRESCO

BUENA

EXCELENTE

Se expide en papel membrete según Decreto 2499 de 1973. No necesita autenticación según Decreto 1024 de Abril de 1982. Se anexan estampillas.

Se expide en Medellín a los 17 del mes de JULIO de 1995

INDEM CASTILLA
Medellín
GUSTAVO HURTADO RAVE
C.C. 3.427.315 DE Cardas
RECTORIA

MARTHA LUIZ RUA DE R.
c.c. 32.507.196
SECRETARIA

Secretaría

